

**FONDO PARA PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE  
BASES DE CONVOCATORIA 2024**

El fondo para proyectos de Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje nace como iniciativa de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) en colaboración con la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente (DDCD) y el Departamento de Estudios Generales (EG), con el objetivo de apoyar y fomentar la transversalización de **acciones que aseguran la integración de una dimensión internacional, intercultural y/o global dentro de los Planes de Estudio de pregrado con la finalidad de asegurar los aprendizajes asociados a esta dimensión**. Este fondo posee un enfoque inclusivo, abriendo camino para implementar acciones que permiten fomentar la internacionalización dentro y desde la UDP, sin la necesidad de salir del país, dando acceso a más estudiantes a incorporarse a ambientes con interacción internacional, en este caso, en línea. Esta tercera convocatoria invita a postular proyectos de intercambio virtual, dando foco estratégico a proyectos que permiten la incorporación del uso de la metodología de **“Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL por sus siglas en inglés)”**.

#### ¿Qué es el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea<sup>1</sup>?

El Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL) es un enfoque de enseñanza y aprendizaje que facilita el intercambio virtual entre estudiantes, guiado y liderado por sus docentes, durante un periodo entre aproximadamente 4 a máximo 15 semanas. La metodología COIL busca desarrollar resultados de aprendizaje compartidos que enfatizan el aprendizaje experimental y colaborativo centrado en el estudiantado. Estudiantes desarrollan una actividad formativa evaluada por medio de una experiencia de intercambio virtual (un proyecto, tarea, intervención, investigación, etc.) que se incorpora al resto de actividades formativas de la asignatura. Docentes supervisan el aprendizaje del estudiantado a lo largo de la experiencia virtual compartida y evalúan acorde a los criterios previamente acordados. La interacción en línea entre estudiantes puede ocurrir sincrónicamente, por ejemplo, a través de videoconferencias o chats en vivo, o asincrónicamente, como a través de foros de discusión, documentos compartidos o intercambios de correo electrónico.

COIL no requiere el uso de ninguna plataforma de software o sistema de gestión de aprendizaje en particular. Docentes y estudiantes deben usar cualquier tecnología disponible y adecuada para las tareas, y se puede usar más de una herramienta tecnológica para la colaboración en línea. Docentes que desarrollen la Metodología pueden seleccionar cualquier software o plataforma que funcione mejor para su colaboración, y que esté aprobado por sus respectivas universidades. Se han llevado a cabo proyectos y debates exitosos mediante videoconferencias, documentos editados en colaboración, sistemas de gestión de aprendizaje, redes sociales y muchos otros tipos de software/tecnología.

<sup>1</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=ASuCF-YRqtE&t=6s> What is COIL – Florida International University / <https://www.youtube.com/watch?v=5K5JxNEEcmw> Collaborative Online International Learning - Center for Educational Innovation - University of Minnesota / <https://www.youtube.com/watch?v=ehQWIP8qr-A&t=256s> UDEM, México sobre COIL - testimonios

Es relevante que cada proyecto debe basarse en la secuencia pedagógica definida por este enfoque, que debe contemplar las siguientes fases:

- Actividades Rompehielo/Actividades de aprendizaje y reflexión intercultural
- Construcción de equipos y el Trabajo Colaborativo en Línea
- Ejercicios de reflexión sobre aprendizajes disciplinares e interculturales
- E incluir la medición de la competencia intercultural en coordinación con la DGRRII

### Enfoque de los proyectos

Es relevante que los proyectos estén alineados y fortalezcan la implementación de las políticas y marcos institucionales, como el eje de Formación Global de la Política de Internacionalización que busca fortalecer e implementar acciones de internacionalización en la UDP que aseguran una formación global para todo el estudiantado, dando acceso a una mayor parte de la población estudiantil a desarrollar competencias y conocimientos internacionales e interculturales. Se espera también que estos proyectos apoyen a las unidades académicas en el logro de sus objetivos estratégicos relacionados a la docencia e internacionalización y que, en general, aporten a su proyecto académico.

### Las novedades de esta convocatoria son:

1. Es interés de la DGRI y DDCD promover proyectos colaborativos e interdisciplinarios entre unidades académicas, ya sea de una misma facultad o interfacultades a nivel internacional.
2. Se podrá postular al FIPA para el diseño de proyectos COIL desde cero, o como alternativa, también pueden postularse proyectos ya armados e incluso implementados, *siempre y cuando se demuestre en la argumentación del proyecto de manera clara la novedad y la innovación que se desea implementar con estos fondos para su mejora. Los proyectos “de continuidad y mejora” recibirán un monto menor que los que se diseñarán desde cero.*
3. Hay 5 cupos especiales disponibles exclusivamente para el área de Estudios Generales con el fin de fomentar estos aprendizajes en cursos transdisciplinarios<sup>2</sup> Estos fondos están destinados a la **integración** de esta metodología en los cursos **existentes** de CFG que se ofrecerán en la lista de cursos programados para el segundo semestre de 2024 y primer semestre 2025, no para crear un curso nuevo.

---

<sup>2</sup> La transdisciplina es un enfoque que cuestiona los límites tradicionales de la ciencia. Tal como el prefijo “trans” lo indica, comprende lo que está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Se orienta hacia la comprensión del mundo presente altamente complejo, reflejado en temáticas y/o problemáticas que requieren necesariamente de la integración de diversas disciplinas y saberes, a fin de construir una nueva forma de miraras y abordarlas. Para ello, incorpora actores científicos y no científicos a la generación de conocimiento, con lo cual se espera transitar desde una investigación para la sociedad hacia una con la sociedad, mediada por la colaboración y el diálogo inter y transdisciplinar.

#### 4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Los proyectos adjudicados contarán con capacitación, orientación y acompañamiento en la Metodología de “Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL por sus siglas en inglés)” por parte de la DGRI y el DDCD para instalar las capacidades dentro de las Facultades y carreras.

**Ejemplos de proyectos COIL que se podrían proponer, sin ser un listado exhaustivo, son:**

- Diseño de módulo COIL dentro de una asignatura que se enfoca en el desarrollo de un trabajo sobre la arquitectura sustentable y los derechos medioambientales en proyectos de vivienda, asociado al objetivo del desarrollo sostenible de ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima, entre estudiantes de Derecho y Arquitectura de España y Chile.
- Diseño de módulo COIL en inglés, para grupo de estudiantes de obras civiles en UDP y estudiantes de Nueva Zelanda, donde el tema común es el estudio de obra ingenieril comparado considerando los protocolos de construcción respecto a movimiento telúricos en ambos países y su influencia sobre la construcción de puentes, incluyendo apoyo de ayudante de pedagogía en inglés para el desarrollo del proyecto.
- Diseño de módulo COIL entre estudiantes de literatura creativa entre Chile y Perú que realizarán estudio comparado sobre interpretaciones y el impacto de las obras de Mario Vargas Llosa en ambos países.

#### 5. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- 5.1 Pueden postular a este fondo **docentes de pregrado o postgrado**, ya sea de jornada (regular o docente) o *por hora*.
- 5.2 Docentes pueden postular **1 proyecto como máximo**, ya sea como responsables o como parte de un equipo de trabajo.
- 5.3 Docentes jornada (regular o docente) deben desarrollar los proyectos en un horario distinto al pactado en su contrato de trabajo con la UDP o como parte de su carga académica. En este último caso, se deberán hacer las adecuaciones necesarias a los compromisos académicos ya adquiridos, con el acuerdo de la Dirección de carrera y la Decanatura.
- 5.4 Los proyectos pueden ser realizados por un equipo de personas. En ese caso, el proyecto debe definir una persona responsable del proyecto, además de definir claramente las funciones de cada integrante del equipo (por ejemplo, coordinador/a, responsable de sub-área, ayudante, entre otros).
- 5.5 Si no cuenta con un socio internacional con quién realizar el proyecto, puede solicitar el apoyo de la DGRRII en esta búsqueda como parte del diseño. Tenemos socios

disponibles a través de la red internacional UDP. Si no cuentan con socio, se ruega indicarlo en el formulario de postulación y tomarlo en consideración en los tiempos de planificación.

## 6. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

6.1 En términos generales, los proyectos se deben formular considerando su relevancia y aporte a fortalecer el aprendizaje del estudiantado. Se espera que los proyectos tengan una adecuada fundamentación y una definición clara, coherente y consistente entre sus objetivos, actividades y resultados esperados.

6.2 Los proyectos podrán tener una **duración máxima de 10 meses**, desde julio 2024 a julio 2025, quedando comprometido la *implementación del módulo COIL para el segundo semestre de 2024 o máximo el primer semestre 2025*. Por ende, los gastos asociados deben indicarse si serán usados en la fase de diseño o en la fase de ejecución.

6.3 Los proyectos deben presentarse en el **Formulario de Postulación de Proyectos de Internacionalización Curricular**. Las secciones del formulario son las siguientes:

1. Identificación del proyecto y equipo responsable
2. Fundamentación
3. Objetivos
4. Principales actividades
5. Resultados esperados
6. Cobertura
7. Plan de Trabajo
8. Difusión
9. Presupuesto
10. Declaración decanatura y dirección de programa o carrera sobre la relevancia del proyecto

6.4 Documentos o antecedentes adicionales deben adjuntarse como anexos del formulario.

6.5 El monto máximo bruto de financiamiento por proyecto nuevo es de **\$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) y \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)** para proyectos existentes que desean innovar y/o mejorar algún COIL ya implementado. Los recursos pueden utilizarse para gastos de operación e insumos en general, y en honorarios de docentes y/o ayudantes.

6.6 Los recursos no podrán destinarse al pago de:

- honorarios a profesionales con cargos directivos o de gestión académica con jornada completa<sup>3</sup> y de personal con contrato administrativo
- equipamiento
- asistencia a actividades académicas (conferencias o seminarios, pasajes viáticos, u otros similares)
- patentes
- publicación de los productos obtenidos en el proyecto
- alimentación (por ejemplo, almuerzos para reuniones de trabajo)

6.7 La programación de gastos señalada en el Formulario de Postulación no podrá ser modificada durante el desarrollo del proyecto sin autorización de la DDCD y DGRRII.

## 7. PLAZOS Y ENVÍO DEL PROYECTO

7.1 El Formulario de Postulación de Proyectos de Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje **debe enviarse** al correo [formacionglobal@mail.udp.cl](mailto:formacionglobal@mail.udp.cl). El asunto del correo debe señalar “Postulación a Fondo de Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje 2024”.

7.2 Las consultas deben dirigirse al mismo correo, identificando el asunto como “Consultas sobre proyectos internacionalización de los Procesos de Aprendizaje”.

El cierre de la postulación es el **viernes 24 de mayo de 2024**.

## 8. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

8.1 La evaluación de cada proyecto será realizada por representantes de la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Vicerrectoría Académica. Adicionalmente, se podrá solicitar la opinión técnica de académicos del área disciplinaria de cada proyecto.

8.2 Los proyectos serán evaluados en una de las siguientes categorías:

- Adjudicado: el proyecto no presenta observaciones significativas, por lo que los responsables podrán comenzar a ejecutarlo tras una reunión inicial en fecha a acordar con la contraparte de la DGRRII
- Adjudicado con ajustes: los responsables del proyecto deberán realizar adecuaciones de acuerdo con las observaciones entregadas por la VRA/DGRRII. Una vez aprobados los ajustes, comenzará la ejecución del proyecto.

---

<sup>3</sup> Para el caso de profesionales de media jornada para el cargo de gestión, se podrá considerar un pago asociado siempre y cuando las labores se desarrollen en un horario distinto al asignado para las funciones del cargo.

- No adjudicado: proyectos que requieren ajustes mayores para ser aprobados o bien quedan fuera por competitividad con otras propuestas y las limitaciones del presupuesto disponible.

8.3 La DGRI estará disponible para dar retroalimentación a los responsables de los proyectos no adjudicados.

8.4 La evaluación de los proyectos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios (ver página siguiente):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PROYECTOS NUEVOS

1. FUNDAMENTACIÓN	2. FORMULACIÓN	3. IMPACTO	4. FACTIBILIDAD	5. RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La fundamentación del proyecto es clara y se basa en un diagnóstico o identificación de lo que el proyecto espera abordar.</li> <li>- Se percibe con claridad por qué el intercambio virtual es la estrategia elegida para incorporar en el proceso formativo de una/s asignatura/s.</li> <li>- Se percibe con claridad su aporte al proyecto académico de la unidad y a otros procesos estratégicos, políticas y marcos institucionales.</li> <li>- En caso de tratarse de un CFG: debe quedar evidente el enfoque transdisciplinar del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos del proyecto son pertinentes a su fundamentación.</li> <li>- Las actividades y resultados esperados son adecuados, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.</li> <li>- Si existe un socio internacional asociado propuesto, queda demostrado el sentido y argumentación fundada de la elección del socio y su valor estratégico para el proyecto.</li> <li>- Los componentes esenciales se encuentran bien formulados, son coherentes y consistentes entre sí.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto explicita las mejoras esperadas en el aprendizaje del estudiantado en cuanto a las competencias disciplinares, y de enfoque internacional y/o intercultural.</li> <li>- Da cuenta de su proyección en el tiempo, replicabilidad y/o posible transferencia a otras asignaturas de la carrera.</li> <li>- Explicita la divulgación de los resultados, tanto al interior de la carrera/facultad como de la UDP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tiempo programado para el proyecto y cada una de las actividades se aprecia claramente suficiente y posible de realizar en el marco del proyecto.</li> <li>- Las funciones en el equipo se distribuyen apropiadamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los recursos solicitados son pertinentes y justificados para el desarrollo del proyecto.</li> <li>- Los recursos requeridos están detallados en los distintos rubros de gasto.</li> </ul>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PROYECTOS CON DESARROLLO/IMPLEMENTACIÓN PREVIO**

1. FUNDAMENTACIÓN	2. FORMULACIÓN	3. IMPACTO	4. FACTIBILIDAD	5. RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La fundamentación del proyecto es clara y se basa en un diagnóstico o identificación de lo que el proyecto espera abordar, detallando la necesidad de innovar o cambiar elementos del proyecto existente.</li> <li>- Se percibe con claridad su aporte al proyecto académico de la unidad y a otros procesos estratégicos y que el FIPA aportaría de manera importante a su continuidad y mejora continua.</li> <li>- Es consistente con las políticas y marcos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos del proyecto son pertinentes a su fundamentación.</li> <li>- Las actividades y resultados esperados son adecuados, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.</li> <li>- Si existe un socio internacional asociado propuesto, queda demostrado el sentido y argumentación fundada de la elección del socio y su valor estratégico para el proyecto.</li> <li>- Los componentes esenciales se encuentran bien formulados, son coherentes y consistentes entre sí.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto explicita las mejoras esperadas en el aprendizaje del estudiantado en cuanto a las competencias disciplinares, y de enfoque internacional y/o intercultural.</li> <li>- Da cuenta de su proyección en el tiempo, replicabilidad y/o posible transferencia a otras asignaturas de la carrera.</li> <li>- Explicita la divulgación de los resultados, tanto al interior de la carrera/facultad como de la UDP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tiempo programado para el proyecto y cada una de las actividades se aprecia claramente suficiente y posible de realizar en el marco del proyecto.</li> <li>- Las funciones en el equipo se distribuyen apropiadamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los recursos solicitados son pertinentes y justificados para el desarrollo del proyecto.</li> <li>- Los recursos requeridos están detallados en los distintos rubros de gasto.</li> </ul>



## 9. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- 9.1 El proyecto podrá iniciar su ejecución una vez dada la aprobación explícita de los proyectos por parte de la DDCD y DGRI.
- 9.2 Cada proyecto tendrá como contraparte a un/a profesional de la DGRRII y/o la Vicerrectoría Académica, que estará disponible para asesorar su ejecución.
- 9.3 La persona responsable del proyecto deberá elaborar un Informe de Avance y un Informe Final, y enviarlos a la DGRI en formato digital. La entrega y aprobación de cada informe estará asociado a pagos, cada uno de 50% de los fondos aprobados.

La tramitación de cada pago se realizará en una única fecha, asociada a la entrega de los informes. En caso de no aprobarse el Informe de Avance en la fecha estipulada, este se sumará al 50% restante, realizándose solo un solo pago en 2025.

Informe	Contenido	Monto asociado	Condiciones para pago
<b>Avance</b>	Debe incluir las actividades realizadas y avances a esa fecha.	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega del informe de avance hasta el <b>1 de noviembre 2024</b></li> <li>- Inicio de procesamiento de pago en noviembre.</li> <li>- En caso de ser entregado con posterioridad, este 50% se tramitará junto al 50% asociado al Informe Final.</li> </ul>
<b>Final</b>	Debe incluir todas las actividades y productos asociados al proyecto.	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega y aprobación hasta el <b>31 de julio de 2025</b></li> <li>- Inicio de procesamiento de pago en junio.</li> </ul>

- 9.4 Los gastos del proyecto deberán ser aprobados por la contraparte DDCD y DGRRII e imputados a un centro de gestión administrado por esta.
- 9.5 Los gastos de honorarios solo podrán ser cancelados contra la presentación de las respectivas boletas.
- 9.6 El material bibliográfico adquirido a través de este Fondo será propiedad de la Universidad Diego Portales.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> La adquisición de material bibliográfico se realiza bajo los procedimientos del sistema de biblioteca.

## 10. USO Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

- 10.1 Los productos generados a partir del proyecto, aun cuando mantengan la autoría de los profesionales a cargo, podrán ser utilizados por otras/os académicas/os UDP en el contexto de la docencia.
- 10.2 Los productos asociados al proyecto podrán ser utilizados por la UDP para que esta pueda digitalizar, promover y dar acceso público a través de la red y/o páginas web institucionales.
- 10.3 El uso o difusión de cualquier producto directo o indirecto de los proyectos (por ejemplo, una publicación) debe explicitar que fue financiado por la Universidad Diego Portales.
- 10.4 Los proyectos desarrollados podrán ser presentados en instancias organizadas por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Vicerrectoría Académica, o unidades académicas.
- 10.5 El/la responsable del proyecto se compromete a divulgar los resultados y/o productos, lo que dejará explicitado en la postulación.